

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4300-0101]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 15 de junio de 2020, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0101, relativa a modificación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 90, correspondiente al día 8 de junio de 2020.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de junio de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0101]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Instar al Gobierno de España a modificar la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para que la regla de gasto permita a las Administraciones Públicas Locales abordar la crisis económica y social a la que nos enfrentamos.

2. Solicitar un compromiso por escrito del Gobierno de España, atendiendo a los artículos 140 y 142 de la Constitución Española, para que no sustraiga el remanente acumulado de los ayuntamientos españoles, de manera que estos recursos puedan ser destinados en su totalidad a medidas enfocadas a la ayuda de la economía local, tanto de las familias como de las empresas.

3. Establecer una colaboración en la recuperación de los sectores económicos y sociales apoyando las actuaciones consensuadas junto al Gobierno de España y los ayuntamientos de Cantabria teniendo en cuenta las demandas de la Federación Cántabra de Municipios (FMC)."